



CIRCULAR 000027

26 AGO. 2016

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES

ASUNTO: ALCANCE DE LA CIRCULAR 000023 DE 2016.

Teniendo en cuenta que mediante circular 000023 de agosto 08 de 2016, se les comunicó el cronograma para cargar reporte al Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos, SIFSE y dado que el sistema presentó fallas tecnológicas que no han sido superadas, según información del Ministerio de Educación, nos permitimos informarles que el despliegue del sistema solamente se encuentra habilitado en la dirección <http://sifse.mineducacion.gov.co/sifse-web-base-web/#/login>

En el momento y hasta nuevas instrucciones del Ministerio de Educación, no se deben realizar cargues de información, solo ajustar el inventario de Fondos en el DUE.

Se les recuerda verificar que todos los datos de los Fondos de Servicios Educativos y en especial de los rectores se encuentren reportados y actualizados en el DUE y aquellos que necesiten actualizar o registrar cambios deberán realizarlos antes del 9 de septiembre de 2016, dado que la coincidencia de los datos es una condición indispensable para el ingreso y el registro en el sistema SIFSE.

Una vez el Ministerio de Educación Nacional establezca el nuevo cronograma de cargue, les estaremos informando para realizar el reporte oportuno de la información correspondiente a la vigencia 2016.

Cordialmente,

*Luis Guillermo Patino Aristizabal*  
**LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL** *1109*  
 Secretario de Educación Municipal  
 Secretaría de Educación

Proyectó: <i>Luis Almanza</i> Yenis Yaneth Almanza Paternina Técnico Administrativo	Revisó: <i>R. Viviana</i> Rudth Viviana Londoño Cadavid Lider de Proyecto Equipo Financiero	Revisó: <i>Isabel</i> Isabel Angarita Nieto Lider de Programa Unidad Jurídica	Aprobó: <i>Hector</i> Héctor Jaime Rendón Osorio Subsecretaria Administrativa y Financiera
---	---	---	--